

Balance de Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Febrero de 1910

Saldos de Enero de 1910	CARGO	1910
		Febrero
Tesorería General de la Nación		
Recibido por Presupuesto de Febrero		
Alimentación del personal del Lazareto	\$ 489.89	
Alquileres	350.00	
Medicamentos e Instrumentos	155.00	
Carbón	20.00	
Gastos de Oficina	33.33	
de los Consejos Departamentales de Higiene.	25.00	
Quebrantos de Caja	90.00	
Carbón y artículos navales para el vapor «Sanidad».	5.00	
	400.00	6.128.22
Inspección de Sanidad Marítima		
Recibido por Patentes de Sanidad	\$ 1.019.00	
Visitas de ídem.	45.00	
Reintegros de Estampillas Consulares.	125.50	1.189.50
Impuestos de Timbre Sanitario y de 5 %		
Recibido por expendio de 83 timbres		83.00
Capitanía General de Puertos		
Recibido por Patentes de Sanidad expedidas en Colonia el Salto	\$ 446.00	
	38.00	484.00
Lazareto de la Isla de Flores		
Recibido por alimentación á familias de empleados	\$ 82.50	
Pensiones á operarios del Departamento Nacional de Ingenieros	95.11	177.61
Inspección de Farmacias		
Recibido por una visita de inspección		20.00
Depósito de Material Sanitario		
Recibido por subalquiler de habitaciones		8.00
Ley 21 de Junio de 1882		
Recibido por Descuento de 1 % en los pagos.		22.22
Inspección Médica de la Prostitución		
Recibido por Servicio de visitas médicas	\$ 1.326.69	
multas por infracciones	73.00	1.399.69
Suma		\$ 40.282.51

Montevideo, Febrero 28 de 1910.

V.º B.º
ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

Presupuesto	DATA
Pagado al personal por Enero de 1909	\$ 4.866.65
Lazareto de la Isla de Flores	
Pagado por alimentación del personal de empleados	\$ 998.76
Idem por medicamentos	11.90
Idem por diversos artículos y materiales de construcción	130.69
Idem por suministro de alimentación y artículos para alojamiento de presos políticos.	645.64
	1.786.99
Alquileres	
Pagado por los del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Depósito de Material Sanitario.	185.00
Gastos de Oficina	
Pagado por artículos de escritorio para el Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Lazareto.	\$ 28.96
Idem á la Tesorería G. de la Nación	52.25
Pagado por los de Consejos Departamentales de Higiene	597.11
	678.32
Vapor «Sanidad»	
Pagado por carbón y artículos navales.	\$ 463.36
Pagado por alimentación del Patrón y del Maquinista.	24.90
	488.26
Servicio de Vacunación	
Pagado por dicho en Minas, Durazno, Cerro Largo y Canelones, etc.	286.40
Asistencia de Enfermos	
Pagado por servicios médicos á menesterosos en el Salto, Sarandí del Yi, Minas, etc.	530.10
Gastos Generales	
Pagado por gas, aguas corrientes, luz eléctrica, artículos de almacén, servicios de vigia, locomoción, etc., etc.	\$ 77.56
Idem por libros y suscripciones para la Biblioteca	24.00
Idem por asignación al «Boletín del Consejo»	50.00
Idem por impresiones	22.40
Idem por servicio telefónico.	86.40
Idem por Visitas de Sanidad	21.00
Idem por Patentes de Sanidad gratis	12.00
Idem por Derechos de Giros Postales	10.10
	303.46
Inspección Médica de la Prostitución	
Pagado por honorarios de los médicos y gastos del servicio	
Saldos que pasan á Marzo	1.336.21
Igual.	20.821.72
	\$ 40.282.51

S. E. ú O.

P. Prado,
Secretario-Tesoro.